DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 245/2017

A	:	**Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General** Dirección General Operativa de Contrataciones
De	:	**Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa** Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
Ref.	:	**EXPEDIENTE Nº 5.437/2017 – APROBACIÓN DEL INFORME DE RECTIFICACIÓN Nº 02 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL – ID Nº 316.283.-**
Fecha	:	**08 de agosto de 2017**.-

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Informe de Rectificación Nº 02 de Evaluación de fecha 28 de julio de 2017, se elaboró en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales por parte de las empresas CATÉTERES y AFINES S.A. y PROSALUD FARMA S.A., específicamente la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la cual una vez verificada es subsanada mediante el presente informe, sin afectar precios unitarios ni montos totales recomendados para su adjudicación.

Que, conforme a los términos expuestos en el citado Informe de Rectificación, se concluye que el mismo sea anexado al Informe de Evaluación Principal, para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta que el Informe supra mencionado rectifica el Informe de Evaluación Principal, específicamente el Numeral 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL, corresponde su APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta, en consecuencia, **el proyecto de resolución puede ser firmado por el Director General Operativo de Contrataciones, por ajustarse a las disposiciones legales que regulan la materia.**

ES MI DICTAMEN.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO
Secretario
Abog. MSP y BS
Fecha: 09 AGO. 2017
Hora: 10:00
Nº: 5437
Firma: